

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso No. 76001 33 33 007 2016 00162 00
Medio de Control: **EJECUTIVO.**
Demandante **GUILLERMO VARELA MENA.**
Demandado: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-
UGPP-.**

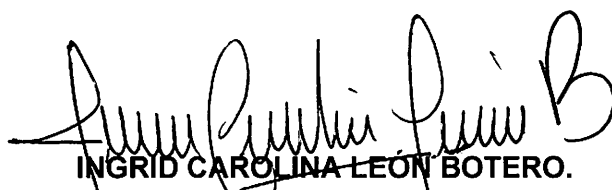
Interlocutorio No. **0677.**

Santiago de Cali, nueve (09) de Junio de dos mil diecisiete (2017).

Vencido el término de traslado de la presente demanda y como quiera que la apoderada judicial de la entidad demanda MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, dentro del término legal contestó la demanda y propuso como excepciones que denominó como **COBRO DE LO NO DEBIDO, INDEBIDA FORMA DE REALIZAR EL MANDAMIENTO DE PAGO AL CONSTITUIRSE UNA OBLIGACION DE HACER, FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA y PRESCRIPCIÓN**, el despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P., en concordancia con el artículo 299 del CPACA, ORDENA:

1. Correrle traslado al ejecutante de las excepciones de mérito propuestas por la entidad demandada **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP-**, por el término de 10 días a fin de que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO.
Juez.

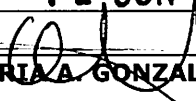
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

No. 043 DE: Junio de 2017. **12 JUN 2017**
Le notifico a las partes que no le han sido personalmente el auto de fecha 09 de Junio de 2017.

Hora: 08:00 a.m. - 05:00 p.m.

Santiago de Cali, **12 JUN 2017**

Secretaria, 
VICTORIA A. GONZALEZ MARROQUIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 420

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00304 00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: VICTOR RAUL VILLEGAS LERMA

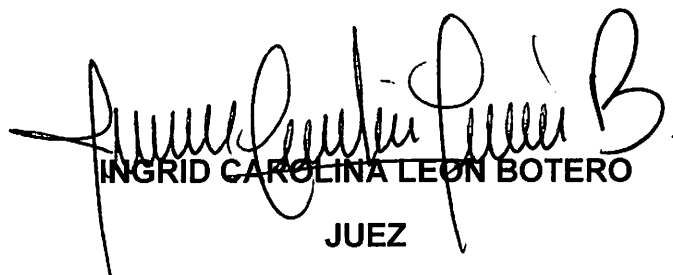
Demandado: MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

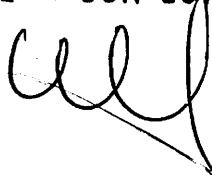
ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día dieciocho (18) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 11:00 a.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR AUTO
En auto exterior
Estado No. 043
De 12 JUN 2017


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 419

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00450 00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: MILTON ANDRES GUTIERREZ OSPINA

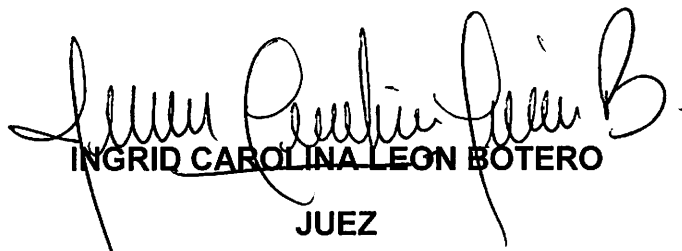
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día dieciocho (18) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 a.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 416

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00213 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: CINDY MILLELY BENAVIDEZ VARGAS Y OTROS

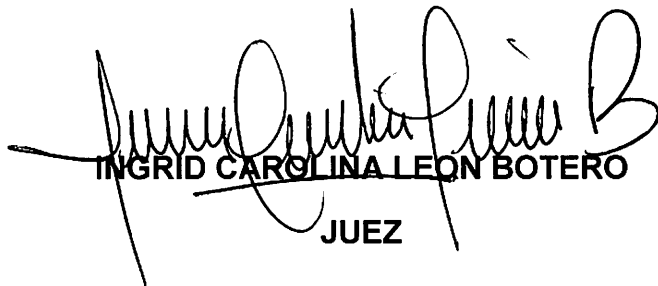
Demandado: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS

ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 a.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

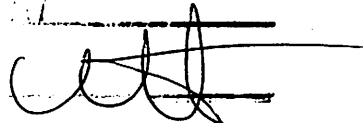
NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

La Sección



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Señor [Nombre] [Apellido] [Código Postal] [Ciudad]

Auto de suspensión de la medida

Proceso No. [Número] de 1999, en el cual
se tramita la demanda de [Tipo de Demanda]
presentada por [Nombre] [Apellido] contra [Nombre] [Apellido]
del Departamento de [Departamento]

Señor [Nombre] [Apellido]

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, se suspende la medida de [Tipo de Medida] decretada en el auto de [Tipo de Auto] de fecha [Fecha].

Esta decisión se adopta en virtud de que [Razón] [Tipo de Medida] no es necesaria para garantizar el cumplimiento de la obligación [Tipo de Obligación] que es objeto de la demanda, y en consecuencia, se declara la suspensión de la medida.

En consecuencia, se declara la suspensión de la medida decretada en el auto de [Tipo de Auto] de fecha [Fecha].

NOTIFICADO Y CONTESTADO

[Firma]

NOTIFICADO Y CONTESTADO

[Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 417

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00245 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: ANCIZAR COAJI YAIMA Y OTROS

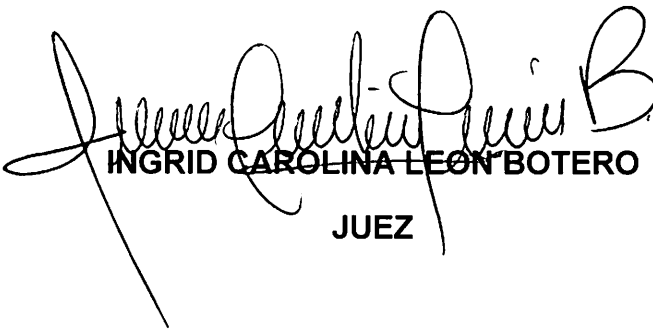
Demandado: NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y OTROS

ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 14:00 p.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA. 

RECEIVED



RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 391

Proceso No. 76001 33 33 007 2013 00262 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: MARIELA DIAZ MORALES

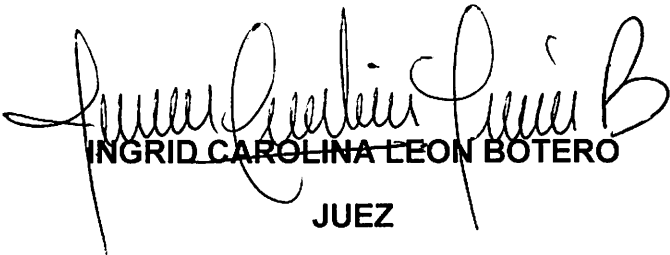
Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

3. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 2:00 p.m.
4. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEON BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA, 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 418

Proceso No. 76001 33 33 007 2013 00224 00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: SOCIEDAD CONTINENTAL MAIL EXPRESS CO S.A.S COMEX

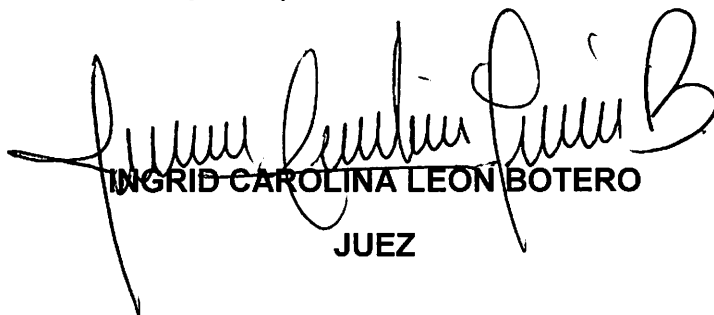
Demandado: DIAN

ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día dieciocho (18) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 9:00 a.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

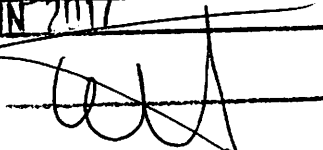
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEON BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043
De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA, 



MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
DE LA POLICIA DE LA CAPITAL

Señor Jefe de la Oficina de la Policía de la Capital

Atención: Sección de Investigación

Señor Jefe de la Oficina de la Policía de la Capital
Me dirijo a usted para informarle que he sido designado para
asistir al Departamento de Investigación de la Policía de la Capital
en el caso de la investigación de la actividad del grupo de
delincuentes que se ha formado en la zona de la capital.

Atenciosamente,
Jefe de la Oficina de la Policía de la Capital

Según los informes recibidos de la oficina de la Policía de la Capital
se ha formado un grupo de delincuentes que se ha formado en la zona de la capital.

El grupo de delincuentes se ha formado en la zona de la capital
y se ha formado un grupo de delincuentes que se ha formado en la zona de la capital.

El grupo de delincuentes se ha formado en la zona de la capital
y se ha formado un grupo de delincuentes que se ha formado en la zona de la capital.

Atenciosamente,
Jefe de la Oficina de la Policía de la Capital

Señor Jefe de la Oficina de la Policía de la Capital
Me dirijo a usted para informarle que he sido designado para
asistir al Departamento de Investigación de la Policía de la Capital
en el caso de la investigación de la actividad del grupo de
delincuentes que se ha formado en la zona de la capital.

NOTIFICACION POR ESTADO

En caso de haberse notificado por:

Estado No. _____
de _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 412

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00452 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: ADRIANA MARIA ZABALA ZUÑIGA Y OTROS

Demandado: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO: Audiencia Inicial

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la Audiencia Inicial, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las 15:00 p.m.
2. Se les advierte a los apoderados de las partes que la inasistencia a la audiencia inicial sin justa causa acarrea multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 180 numeral 4 ley 1437 de 2011.
3. En atención a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 180 del C.P.A.C.A., en caso de existir ánimo conciliatorio la entidad demandada deberá aportar el acta del Comité de Conciliación de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1716 de 2009.
4. **DESE** cumplimiento a lo ordenado en el artículo 201 del C.P.A.C.A., y en consecuencia cítese a las partes mediante mensaje de datos a la dirección electrónica comunicada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Ingrid Carolina León Botero', sobre una línea horizontal.
INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

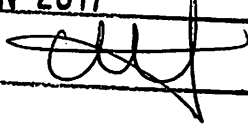
NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA,



12 JUN 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 390

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00151 00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: MARIO GUSTAVO FLOREZ ASPRILLA

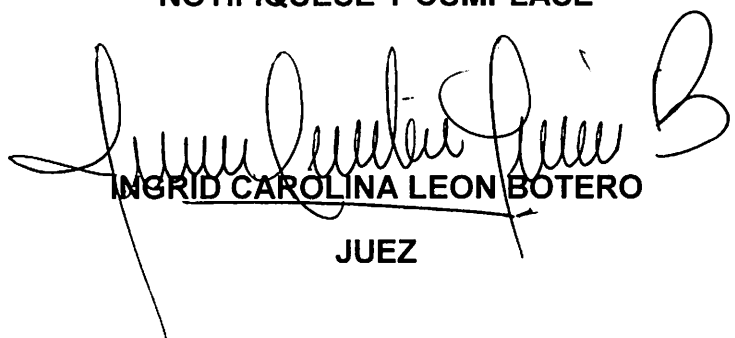
Demandado: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
VALLE

ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 11:00 a.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEON BOTERO
JUEZ

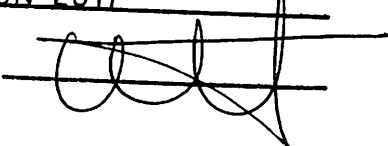
NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA,



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 389

Proceso No. 76001 33 33 007 2014 00437 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: MARIA DEICER RODRIGUEZ POLO Y OTROS

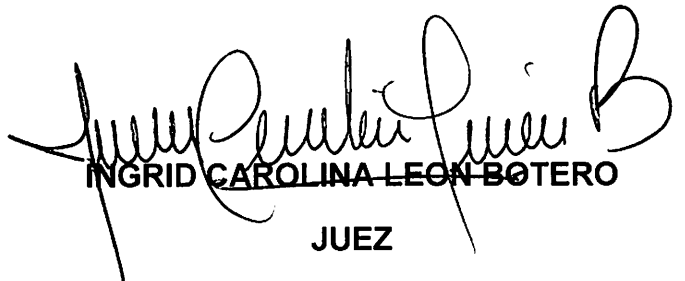
Demandado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

ASUNTO: Audiencia inicial

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 9:00 a.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

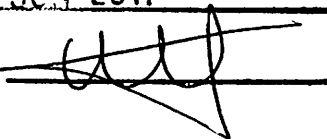
NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA,



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 415

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00223 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: CLAUDIA PATRICIA VARGAS Y OTROS

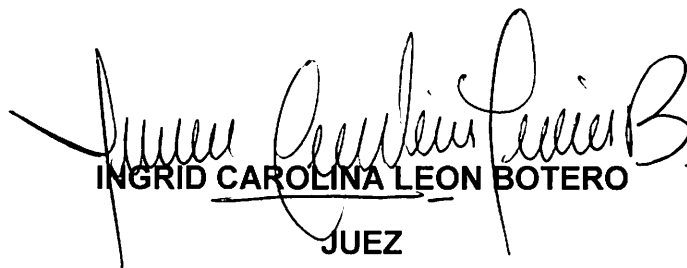
Demandado: NACIÓN- RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTRO

ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 8:30 a.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

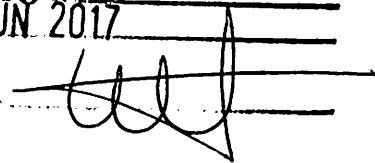

INGRID CAROLINA LEON BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARÍA 

RECEIVED



STANDARD FORM NO. 64

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

WASHINGTON, D. C.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20530

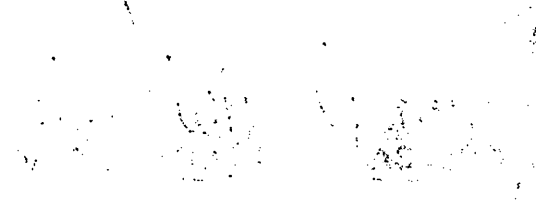
ASSISTANT ATTORNEY GENERAL

MEMORANDUM FOR THE ASSISTANT ATTORNEY GENERAL

RE: [Illegible text]

DATE: [Illegible text]

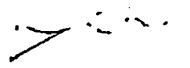
NOTED



NOTIFICATION

DATE: [Illegible text]

STANDARD FORM NO. 64



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 413

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00371 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: MARIA FERNANDA FIGUEROA PEDRAZA VALENCIA Y OTROS

Demandado: NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA
NACIÓN.

ASUNTO: Audiencia Inicial

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la Audiencia Inicial, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las 14:00 p.m.
2. Se les advierte a los apoderados de las partes que la inasistencia a la audiencia inicial sin justa causa acarrea multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 180 numeral 4 ley 1437 de 2011.
3. En atención a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 180 del C.P.A.C.A., en caso de existir ánimo conciliatorio la entidad demandada deberá aportar el acta del Comité de Conciliación de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1716 de 2009.
4. **DESE** cumplimiento a lo ordenado en el artículo 201 del C.P.A.C.A., y en consecuencia cítese a las partes mediante mensaje de datos a la dirección electrónica comunicada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Ingrid Carolina León Botero', con una gran letra 'B' final.

INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. ⁰⁴³ 2 JUN 2017

De _____

LA SECRETARIA, _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 414

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00301 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: NURBY CATHERINE RUBIO MARTINEZ Y OTROS

Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO- INPEC

ASUNTO: Audiencia Inicial

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la Audiencia Inicial, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las 16:00 p.m.
2. Se les advierte a los apoderados de las partes que la inasistencia a la audiencia inicial sin justa causa acarrea multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 180 numeral 4 ley 1437 de 2011.
3. En atención a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 180 del C.P.A.C.A., en caso de existir ánimo conciliatorio la entidad demandada deberá aportar el acta del Comité de Conciliación de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1716 de 2009.
4. **DESE** cumplimiento a lo ordenado en el artículo 201 del C.P.A.C.A., y en consecuencia cítese a las partes mediante mensaje de datos a la dirección electrónica comunicada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Ingrid Carolina León Botero', con una 'B' prominente al final.
INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

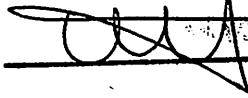
NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA,



por:

11/11/17

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, siete (07) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 392

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00108 00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: ANDREA LILIANA CAMPO VALENCIA Y OTROS

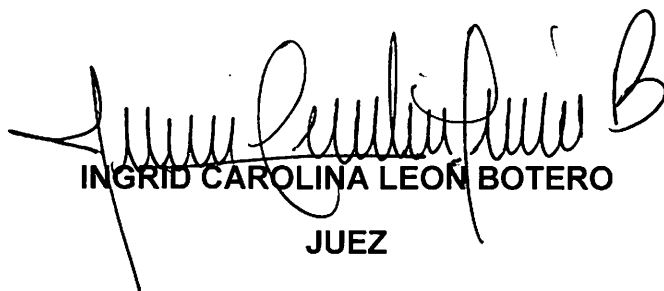
Demandado: NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA
NACIÓN.

ASUNTO: Audiencia de Pruebas

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las 9:00 a.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

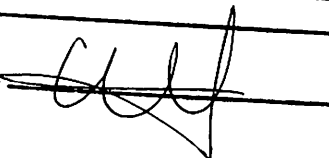

INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 913
De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 421

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00350 00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: ANA LUZ FAJARDO DAZA

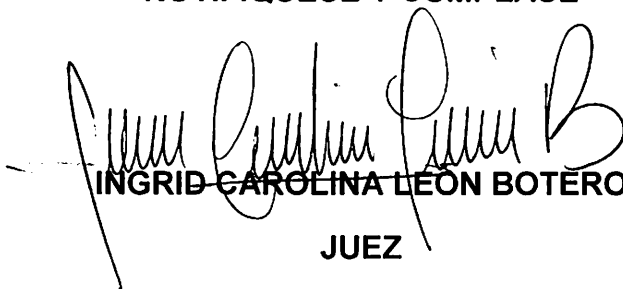
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE
CALI

ASUNTO: Audiencia de Conciliación

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia de Conciliación de que trata el inciso 4 artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 3:00 p.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

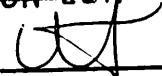

INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior, notificado por:

Estado No. 043

De 2 JUN 2017

LA SECRETARIA, 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 422

Proceso No. 76001 33 33 007 2014 00439 00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: MARCO ANTONIO ROSERO

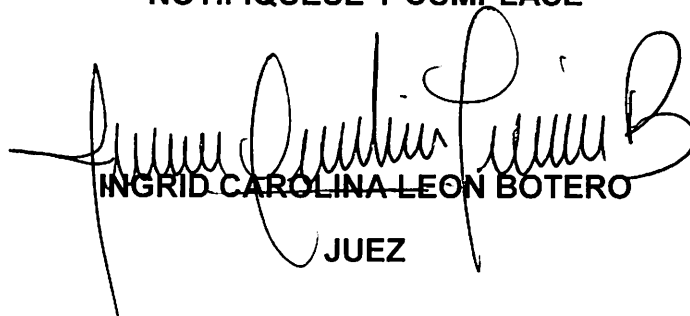
Demandado: COLPENSIONES

ASUNTO: Audiencia de Conciliación

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia de Conciliación de que trata el inciso 4 artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 4:00 p.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

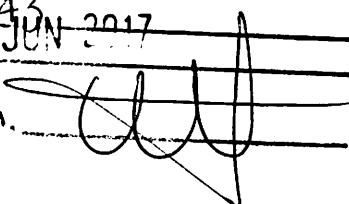
NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 2 JUN 2017

LA SECRETARIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 423

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00036 00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: BELLY QUITIAN ESCARRAGA

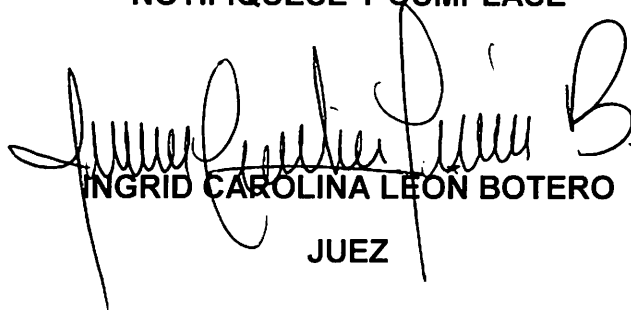
Demandado: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

ASUNTO: Audiencia de Conciliación

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia de Conciliación de que trata el inciso 4 artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 4:30 p.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

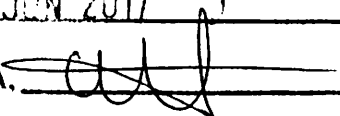
NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 043

De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA,



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Auto de sustanciación No. 424

Proceso No. 76001 33 33 007 2015 00455 00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: ULISES TORRES CRUZ

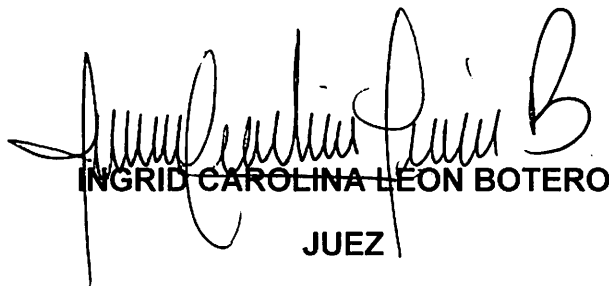
Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG Y OTROS

ASUNTO: Audiencia de Conciliación

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho considera necesario fijar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **SEÑALASE** como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia de Conciliación de que trata el inciso 4 artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día viernes treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 3:30 p.m.
2. **ENTERESE** de esta determinación a las partes, apoderados judiciales y testigos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

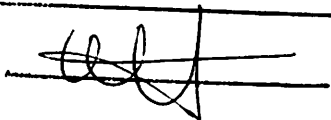

INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO
JUEZ

NOTIFICACION DEL ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 613
De 12 JUN 2017

LA SECRETARIA,



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Justicia y Culto

Asesoría Jurídica

Decreto 1500 de 1970

Asesoría Jurídica

El presente decreto tiene por objeto...

En virtud de lo dispuesto en el artículo...

El presente decreto entrará en vigencia...

Ministerio de Justicia y Culto

[Handwritten Signature]
DIRECTOR

BOGOTÁ, D.C.
15 JUN 1970